

Tratado sobre plásticos



#break
free
from
plastic



Problemas e inquietudes

La contaminación por plásticos es ubicua. Está presente en los alimentos y el agua, en el aire que respiramos, en las profundidades de los océanos y en las montañas más remotas. Provoca daños a la salud humana y a los ecosistemas, y es portadora de sustancias nocivas que causan cáncer y otras enfermedades graves. Los plásticos también tienen un impacto enorme en el cambio climático – [si fueran considerados como un país, los plásticos ocuparían el quinto lugar como causante de las emisiones de gases de efecto invernadero](#)

La contaminación por plásticos no respeta fronteras, por lo que su abordaje requiere un marco internacional. El petróleo y el gas (insumos para elaborar plásticos), los polímeros y aditivos plásticos, los productos y embalajes plásticos, y los desechos plásticos se comercian ampliamente a nivel internacional. Particularmente, se necesita la cooperación internacional para limitar la producción de plásticos, para evitar que se traslade la producción de un país a otro. Actualmente, el derecho internacional regula muy poco sobre los plásticos; [los tratados como los convenios de Basilea, Estocolmo y Londres sólo abordan algunos aspectos puntuales](#). Para enfrentar esta crisis planetaria cualquier instrumento legal nuevo que se adopte debe abarcar todo el ciclo de vida del plástico.

Un tratado sobre plásticos se centraría en tres objetivos fundamentales:

Reducir la cantidad total del plástico producido. [La producción de plásticos se duplica cada 15 a 20 años, y con ello, el volumen de los desechos plásticos que genera. Para la industria del petróleo y gas, la producción de plástico es su principal mercado creciente](#), e invierte miles de millones de dólares en instalaciones nuevas y ampliadas. Con Planes de Acción Nacional, los países pueden escoger los instrumentos políticos más adecuados (por ej., la prohibición de los plásticos de un solo uso, impuestos sobre productos plásticos, límites cuantitativos) para recortar su producción a fin de cumplir con las metas acordadas a nivel global. La reducción de plásticos [abrirá oportunidades económicas](#) para las empresas locales que trabajan en modelos alternativos de servicios, incluyendo la reutilización de materiales, las tiendas que venden productos a granel y el uso de empaques compostables.

Mejorar la circularidad del plástico. En la actualidad, los plásticos se reciclan muy poco; su cualidad más notable – su durabilidad—es una desventaja ya que son utilizados como materiales desechables. Mejorar la circularidad significa eliminar los aditivos y rellenos tóxicos, y evitar del todo algunos polímeros como el PVC. Asimismo requiere definiciones (por ej., compostable, biodegradable y biológico) y etiquetas claras para facilitar el reciclaje. Una entidad internacional tendría que encargarse de armonizar los estándares y la recolección de información, y las políticas nacionales podrían restringir la producción a los tipos de plástico que se puedan reciclar o reutilizar de manera fácil y económica.

Eliminar la contaminación medioambiental por plásticos. Aún si se reducen los niveles de producción del plástico, se necesitará mejores sistemas de gestión de residuos para poder asegurar la recuperación y tratamiento seguro de los plásticos al final de su vida útil. La mejor manera de lograrlo es mediante un sistema integrado de [basura cero](#).* El alto costo de la gestión de residuos es un reto para muchas jurisdicciones; es importante que los costos financieros del manejo de los plásticos recaigan en quienes fabrican el plástico y no el público en general.

Un nuevo tratado sobre plásticos establecería objetivos medibles, y permitiría que los países tengan flexibilidad en las acciones que adopten para alcanzar esos objetivos. El monitoreo integral permitirá que se rindan informes y se mida el progreso hacia las metas globales de manera transparente. La implementación y la rendición de cuentas, requerirán asistencia financiera y técnica.

Recomendaciones

El éxito de un tratado sobre plásticos depende de varios factores. En primer lugar, **el tratado tiene que abarcar todo el ciclo de vida del plástico**, desde los insumos que usan para elaborar el plástico (el petróleo y el gas), hasta su producción, uso y disposición. [Durante la fase de producción se generan muchos de los peores impactos del plástico](#), tales como las emisiones de gases de efecto invernadero y las emisiones tóxicas que contaminan el aire. Otros problemas, como la transferencia de sustancias tóxicas a los alimentos, ocurren durante la fase de uso; mientras que la falta de capacidad para reciclar los plásticos es un problema al final de su vida útil. De igual manera, el tratado debe contemplar **un mandato abierto** para abordar cualquier tema relevante a los plásticos. Así permitirá trazar nuevas soluciones a los problemas que surjan conforme avance la ciencia.

A fin de garantizar su cumplimiento y promover políticas nacionales **el tratado debe ser vinculante**. Debe respaldarse en la rendición de informes claros y transparentes, además de la asistencia financiera y técnica.

Los riesgos que se deben evitar

No se debe limitar el alcance del tratado a los residuos plásticos o a la polución marina por plásticos, ya que este enfoque impediría abordar algunos de los problemas más importantes. Además excluiría algunas de las intervenciones más efectivas para limitar la cantidad y las clases de plásticos que se producen. [Tal como destacó el PNUMA, el actual marco legal internacional sobre plásticos se parece a una colcha de retazos, cuando lo que se necesita es un tratado que abarca el ciclo de vida del plástico, no un retazo más.](#)

Ni el tratado, ni los planes de acción nacionales deben depender de programas voluntarios o liderados por corporaciones, tales como el programa voluntario de la Responsabilidad Extendida del Productor, los Pactos por los Plásticos, o los esquemas de compensación. Son esfuerzos de maquillaje verde que buscan evitar que existan regulaciones efectivas, a la vez que hacen muy poco para abordar los problemas reales.

Finalmente, hay que basar el tratado en las realidades tecnológicas actuales; no se puede dejar que se resuelvan los problemas mediante tecnologías como el reciclaje químico que faltan madurar o todavía no existen. Evidentemente, el tratado no debe promover tecnologías y prácticas contaminantes, tales como la incineración y el coprocesamiento de residuos plásticos en hornos de cemento, que generarían otros peligros para el medioambiente y el clima.

* **Basura cero** es una propuesta de gestión de residuos que prioriza la reducción de residuos y la recuperación de materiales. Las estrategias abarcan intervenciones políticas y empresariales que impulsan el rediseño de los productos y de los sistemas de entrega; e incrementa el acceso a la reutilización, la reparación, el reciclaje y el compostaje. El objetivo fundamental es la creación de una economía circular, que reduzca a cero la disposición de residuos. Los sistemas basados en la disposición de residuos, dependen de la incineración (basura a energía) y los rellenos sanitarios para tratar la mayor parte del flujo de residuos, lo cual resulta en un mayor costo económico y graves consecuencias medioambientales.

Para más información

- "Call to Action: Global Plastics Treaty." 2021. <https://plasticstreaty.org>
- "Convention on Plastic Pollution Toward a new global agreement to address plastic pollution." 2021. Center for International Environmental Law, Environmental Investigation Agency, Global Alliance for Incinerator Alternatives. <https://www.ciel.org/reports/convention-on-plastic-pollution-toward-a-new-global-agreement-to-address-plastic-pollution>
- "Plastic Is Carbon." 2021. Center for International Environmental Law, Global Alliance for Incinerator Alternatives, Plastic Solutions Fund. <https://www.no-burn.org/plasticiscarbon>



#break
free
from
plastic

